

# **BASES Y CONVOCATORIA DE LA TERCERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS VALGRAI DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Por la presente Resolución se aprueban las bases y se publica la convocatoria de los III Premios ValgrAI de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana.

## **CONVOCATORIA**

### **PRIMERA. OBJETO Y CONDICIONES**

La Fundación ValgrAI (Valencian Graduate School and Research Network of Artificial Intelligence) tiene entre su objetivos contribuir a incrementar el conocimiento en inteligencia artificial y en las disciplinas relacionadas, desarrollar y dar apoyo a la docencia de posgrado, la investigación y los estudios en inteligencia artificial y áreas relacionadas, colaborando activamente para lograrlo con las cinco universidades de la Comunidad Valenciana: Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant y Universidad Miguel Hernández.

Con el objetivo de destacar y reconocer la labor realizada por los estudiantes e investigadores en materia de Inteligencia Artificial y promover así la investigación y formación de posgrado, ValgrAI convoca la I Edición de sus premios de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana en las siguientes categorías:

1. Mejor **Tesis de Máster en Inteligencia Artificial y disciplinas asociadas**
2. Mejor **Tesis Doctoral en Inteligencia Artificial y disciplinas asociadas**
3. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Ciencia de Datos de la Universitat de València**
4. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital de la Universitat Politècnica de València.**
5. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software de la Universitat Politècnica de Valencia**
6. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones de la Universitat Politècnica de València.**
7. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Ciencia de Datos de la Universitat d'Alacant.**
8. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Inteligencia Artificial de la Universitat d'Alacant.**
9. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Sistemas Inteligentes de la Universitat Jaume I**
10. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Estadística Computacional y Ciencia de Datos de la Universidad Miguel Hernández.**
11. Mejor **Expediente del Máster Universitario en Robótica de la Universidad Miguel Hernández.**

### **SEGUNDA. REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN**

Las personas candidatas deberán haber sido estudiantes de posgrado de la Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant y Universidad Miguel Hernández.



Los aspirantes tienen deberán haber concluido sus **estudios de posgrado durante el curso 2024-25**. Las candidaturas de los **premios Mejor Tesis de Máster y Mejor Tesis Doctoral** (categorías 1 y 2) deberán serán presentadas a través del formulario habilitado en el portal de ValgrAI ([III Premios ValgrAI de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana - valgrAI](#)) antes del **10 de noviembre de 2025**.

No será necesario presentar la candidatura para las categorías de ayudas al mejor expediente de máster (categorías 3 a 11). En este caso, cada universidad facilitará la información del alumnado con mejor expediente académico de cada máster.

Una vez finalice el periodo de presentación de solicitudes, aquellas que reúnan las condiciones expresadas en la convocatoria recibirán un correo de confirmación de aceptación y las que no los reúnan serán desestimadas.

## TERCERA. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

La resolución se notificará durante el **acto de entrega de premios** que tendrá lugar el **4 de diciembre de 2025** en el **Salón de Actos de Rectorado de la Universitat de València** (Avda. Blasco Ibáñez, 13, Valencia).

## CUARTA. PREMIOS

Un jurado formado por un comité de expertos valorará de forma objetiva e imparcial las candidaturas propuestas, basándose en criterios de excelencia. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Los premios consistirán en un reconocimiento con un certificado, promoción en los canales mediáticos de ValgrAI y los medios de comunicación.

Además, recibirán una **dotación económica de 1.000€**, condicionada a la concesión de la ayuda de la GVA descrita en la base sexta, y una estatuilla obra del artista José Luis Platero.

La **entrega de los premios** tendrá lugar el **4 de diciembre de 2025** en el **Salón de Actos de Rectorado de la Universitat de València**.

## QUINTA. ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN Y CONDICIONALIDAD DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica de los premios está financiada con la ayuda de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de Generalitat Valenciana a través de la línea nominativa S1398 "Apoyo a la transferencia de conocimientos en el campo de la inteligencia artificial VALGRAI".

La concesión de la dotación económica de los premios está supeditada a publicación de la resolución de dicha ayuda por parte de la Generalitat Valenciana y a la disponibilidad de fondos por parte de valgrAI antes de fin de 2025.



## SEXTA. MEDIO DE PUBLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES DEL PROCEDIMIENTO

El medio de publicación de las presentes bases y su resolución será a través de la web de ValgrAI ([III Premios ValgrAI de Intel·ligència Artificial de la Comunitat Valenciana - valgrAI](#)) Adicionalmente, el otorgamiento de estos premios se comunicará a los beneficiarios en el acto de entrega de premios y a través del correo electrónico.

## SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la ESCOLA DE POSTGRAU I XARXA DE CENTRES D'INVESTIGACIÓ EN INTEL·LIGÈNCIA ARTIFICIAL, FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANAI, con domicilio en Camino de Vera S/N, 46022 de Valencia, y correo electrónico [info@valgrai.eu](mailto:info@valgrai.eu) con la finalidad de gestionar la convocatoria, resolución y entrega de los Premios ValgrAI, así como para la publicación del nombre de los premiados en los canales oficiales de ValgrAI (web, redes sociales y medios de comunicación). La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento del participante y el interés público de la convocatoria.

Los datos de los premiados podrán ser comunicados a entidades bancarias y organismos públicos competentes en caso de dotación económica, y serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria y reclamaciones, y conforme a la normativa fiscal vigente.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiéndose por escrito a [rgpd@valgrai.eu](mailto:rgpd@valgrai.eu) adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Para más información sobre nuestra política de protección de datos, puede consultar <https://valgrai.eu/politica-de-privacidad/>

La participación en la convocatoria implica la aceptación de la presente cláusula de protección de datos y la publicación del nombre de los premiados en los canales oficiales de ValgrAI.

Director General de ValgrAI, Vicente Botti